

ACTA DE REUNIÓN N° 3/2022 COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	13 de junio 2022
Fecha de realización	30 de junio de 2022
Hora de inicio	16:05
Hora de término	17:35
Lugar	Salón Delegación Presidencial Regional
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Camila Rivera Tapia	Secretaria Regional Ministerial de Justicia y DDHH	Titular	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y DDHH
José Delgado Ahumada	Presidente Corte de Apelaciones de Arica	Titular	Poder Judicial
Gonzalo Valenzuela Cabello	Fiscal Adjunto	Designado	Ministerio Público
Sergio Zenteno Alfaro	Defensor Regional (S)	Subrogante	Defensoría Penal Pública
Oscar Venegas Schaaf	Prefecto	Designado	Policía de Investigaciones
Carlos Maureira Herrera	Prefecto	Designado	Carabineros de Chile

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Jaime Gajardo Falcón	Ministro de Justicia y DDHH (S)	Invitado	Ministerio de Justicia y DDHH
Eduardo Rodríguez Muñoz	Juez Presidente	Titular	Tribunal Oral en lo Penal de Arica
Rodrigo Urrutia Molina	Juez Titular	Designado	Tribunal de Garantía de Arica
Susana Mamani Barrios	Directora Regional	Invitada	Gendarmería de Chile
Nicolás Tapia Vargas	Teniente (J)	Designado	Carabineros de Chile
Alejandra Clery Godoy	Secretaria Ejecutiva	Titular	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y DDHH

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	<p>La SEREMI agradece la participación de todas y todos los presentes a la 3º Sesión Ordinaria de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, que se enmarca en la Ley 20.534, y que corresponde a un órgano colegiado técnico que busca el mejoramiento del sistema procesal penal en la región.</p> <p>La SEREMI da la más cordial bienvenida al Sr. Jaime Gajardo Falcón, Ministro de Justicia y Derechos Humanos (S).</p> <p>La SEREMI refiere que a la presente sesión se ha invitado a participar a la Coronel Sra. Susana Mamani Barrios, Directora Regional de Gendarmería de Chile, quien presentará a la Comisión Regional, “La Población de Privados de Libertad en la Región de Arica y Parinacota, una mirada general”.</p> <p>La convocatoria a la presente sesión, fue enviada mediante oficio ORD N°221, de fecha 13 de junio de 2022, sin perjuicio que, por razones de la visita del Ministro Sr. Jaime Gajardo Falcón a la región y su deseo de participar en esta sesión, mediante ORD N°237 de 24 de junio del presente, la Secretaria Regional Ministerial de Justicia y DDHH, solicito a los comisionados la reprogramación de la sesión, para el 30 de junio de 2022.</p> <p>La SEREMI informa a la Comisión que, con fecha 28 de junio de 2022, se recepciona el oficio ORD N°50, de la Sra. Soledad Steinert Herrera, Fiscal Regional (S) de Arica y Parinacota, por medio del cual designa al Fiscal Adjunto, Sr. Gonzalo Figueroa Cabello, en representación del Ministerio Público ante la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal.</p> <p>Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quáter de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quórum exigido por éste, se da por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.</p> <p>Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 Reglamento de la Ley 20.534, con fecha 18 de mayo del presente, se procedió al envío del acta de la sesión anterior, realizada con fecha 27 de abril de 2022, para la revisión de los Comisionados, sin que se hayan realizado observaciones.</p> <p>Sometiendo a consulta la aprobación del acta de 27 de abril de 2022, se tiene por aprobada por unanimidad de los comisionados presentes, a través de votación a mano alzada.</p>
II.	Palabras Sr. Jaime Gajardo Falcón, Ministro de Justicia y DDHH (S)	<p>El Ministro agradece la invitación a participar en esta Comisión Regional.</p> <p>Se refiere al Consejo Nacional de Seguridad Pública, realizado el 29 de junio del presente en la ciudad de Arica. Indicando que la última política Pública elaborada al alero del Consejo data del año 2004, es decir desde ese entonces que no se elaboraba y actualizaba una política nacional de Seguridad Pública para el país.</p> <p>Al respecto indica que se abordó el fenómeno de aumento de la delincuencia y criminalidad en el país, donde la ciudad de Arica también lo está sufriendo de manera importante. Refiere que la cantidad de homicidios que están ocurriendo y los nuevos fenómenos de crimen organizado que está experimentando el país, deben ser enfrentados de manera decidida y organizada, donde el intersector y el conjunto de las instituciones que conforman la República, resultan fundamentales para abordar en forma real el problema de seguridad pública.</p> <p>Refiere que, la Comisión Permanente de Coordinación del Sistema de Justicia Penal y las Comisiones Regionales, son una instancia clave de coordinación, creada por Ley, que</p>

permiten el trabajo colaborativo entre las instituciones que la componen para fortalecer nuestra democracia y Estado de Derecho.

Indica que en la primera Comisión permanente que se desarrolló en el Ministerio de Justicia y DDHH, se fijaron ciertas prioridades para el trabajo, la que son:

1.- Fortalecer el respeto a los Derechos Humanos en el Sistema de Justicia penal, creemos que el respeto de los Derechos Humanos debe ser el ancla del Sistema de Justicia penal y que tiene que ser la guía que perspective el trabajo de los distintos órganos al interior del sistema de Justicia Penal.

Indica que, se tiene el desafío de enfrentar los fenómenos delincuenciales y criminales, pero siempre con pleno respeto a los derechos humanos.

Hace una semana atrás se presentó por el Presidente de la República, la agenda Integral de Verdad, Justicia y Reparación para las violaciones de derechos humanos durante el estallido social, el que se comenzará a operativizar durante agosto con distintos trabajos territoriales.

2.- El enfoque de Género en el Sistema de Justicia Penal, al respecto la Ministra de la Mujer y Equidad de Género planteó que es fundamental la equidad de género para la seguridad pública. En la política de seguridad pública se señalaba que la principal preocupación de la ciudadanía, conforme a un trabajo realizado entre la Subsecretaría de la Prevención del Delito y las Municipalidades son los delitos vinculados a la violencia intrafamiliar cuyas víctimas son mujeres, niños, niñas y adolescentes.

3.- Análisis del uso de la Prisión preventiva, de las 41.000 personas que están privadas de libertad en los establecimientos penitenciarios, 17.000 se encuentran en prisión preventiva. Lo que implica que el 41% de las personas privadas de libertad lo están sin una condena.

Indica que se realizó un estudio al alero de la Comisión Permanente de Coordinación del Sistema de Justicia Penal que entrega cifras alarmantes entorno a la prisión preventiva, estableciéndose que en el sistema de adultos, el promedio de duración de la prisión preventiva es de 1 año y en algunos casos más tiempo, en cuanto a la capacidad de los establecimientos penitenciarios de un 93,7% de ocupación, además de los 81 establecimientos a nivel nacional, de los cuales hay 18 de estos con una sobrepoblación importante.

En cuando al sistema juvenil indica la internación provisoria alcanza un 62%, cifra que es mayor a la del sistema de adultos.

4.- Fortalecimiento del acceso a la justicia especialmente de los grupos más vulnerables, existen proyectos de ley que están trabajando, pero además le interesa como la Comisión puede ir abordando las brechas detectadas en las distintas instituciones a nivel regional sobre acceso a la justicia.

5.- Fortalecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, A nivel nacional se pidió subsumir en una sola subcomisión, el conjunto de subcomisiones de trabajo que tienen incidencia en temas de niñez, tales como la subcomisión para la implementación de la ley de entrevistas grabadas en video, la subcomisión para la implementación para la libre garantía de los derechos de la niñez, etc., ello con la finalidad de poder fortalecer el trabajo en materia de niñez como un eje prioritario para este período de la Comisión Nacional.

6.- Fortalecimiento de la persecución e investigación de delitos complejos.

7.-Sistema Carcelario, al respecto refiere que se está terminando la elaboración de un plan para abordar las situaciones carcelarias, con la colaboración de la Agencia de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, espera que prontamente sea presentado a la Comisión y todos los actores claves. Este plan cuenta con 4 ejes de trabajo con el objeto de mejorar las condiciones carcelarias de las personas privadas de libertad.

III. Aprobación de Nomina Final de Materias priorizadas como importantes para la región año 2022

La SEREMI refiere que con fecha 23 de mayo se remite el oficio ORD N°185, con el fin de consultar a los comisionados las propuestas de materias priorizadas de la región para el año 2022.

A continuación, presenta las propuestas realizadas por los comisionados

N°	MATERIA	INSTITUCIÓN
1.	Plan Piloto para Juzgados de ejecución penal (cumplimiento y seguimiento de sanciones).	Corte de Apelaciones de Arica
2.	Reforzar el acceso al Programa TTD de la Región.	Tribunal de Garantía
3.	Abordar situación del aumento de delitos violentos en la población regional producto del accionar de bandas y asociaciones ilícitas organizadas, en relación con el aumento de las penas efectivas y el presupuesto e incapacidad carcelaria.	Presidente del Colegio de Abogados de Arica

N°	MATERIA	INSTITUCIÓN
4.	Perdida de la autoridad presencial de Carabineros de Chile, producto de la tesis de legítima defensa (que se aplica a particulares), no a la legítima fuerza que debe proceder y operar en las Policías.	Presidente del Colegio de Abogados de Arica
5.	Análisis del uso de la medida cautelar de prisión preventiva en la Región.	Defensor Regional
6.	La discusión presupuestaria para la educación, tratamiento y cuidado de los niños niñas y adolescentes en situación de precariedad, tanto nacionales como extranjeros.	Presidente del Colegio de Abogados de Arica

La SEREMI ofrece la palabra a los comisionados a fin de profundizar las propuestas realizadas.

El Ministro Sr. Jose Delgado Ahumada, Presidente de la Corte de Apelaciones, indica que la propuesta consiste en establecer en la jurisdicción un plan piloto para los juzgados de ejecución penal, como todavía no hay ley, no existe un procedimiento y no existe un tribunal de ejecución, la idea central es crear un programa parecido al TTD, pero que tenga relación con la ejecución penal. En cuanto a la forma de aplicación, es materia de estudio y profundización por parte de la Comisión Regional y la SEREMI, con la participación principalmente del Tribunal de Garantía.

Además, el Ministro Sr. Delgado, presidente de la Corte de Apelaciones de Arica, refiere que no le queda claro la propuesta N° 4 presentada por el Comisionado Presidente del Colegio de Abogado.

Al respecto al SEREMI indica que el comisionado excusó su participación, no obstante, se le solicitó poder profundizar su propuesta, sin que se haya recibido respuesta.

El Sr. Sergio Zenteno, Defensor Regional (S), indica que el punto propuesto N°5, es de gran preocupación para la DPP, cuyas cifras regionales son más alarmantes que las entregadas por el Sr. Ministro de Justicia. Refiere que en el año 2020 el 67% de las personas que estuvieron en prisión preventiva terminaron condenados a una pena no privativa de libertad y el 2021 esta cifra llegó al 60%, esto sin considerar a las personas que resultaron absueltas. Además, como Defensoría les resulta importante agregar o complementar el punto N°5, que dice relación con el Enfoque de Género en la administración de Justicia, pero especialmente respecto del uso de la prisión preventiva. Ello en atención a que hay mujeres en el Centro Penitenciario Femenino que están privadas de libertad y que tienen hijos (lactantes y menores de 8 años de edad), que, si bien, se encuentran en condiciones dignas al interior del establecimiento, están en privación de libertad.

El Magistrado Sr. Rodrigo Urrutia, Juez de Garantía, se suma a la propuesta N°1 relativa a la ejecución de las penas del tribunal de Garantía, es un tema relevante ya que por mucho tiempo ha sido muy complejo, en su momento por la falta de jueces y de personal, además agrega que debe haber una lógica y una instancia que requiere de especialización, como el TTD, es absolutamente necesario para la capacidad de reacción del sistema frente a las infinitas situaciones que se producen en la fase de ejecución.

En relación al TTD, refiere que ha sido una experiencia bien exitosa, en un comienzo se abrió un catálogo de delitos para postular al programa, cree que hoy se debería dar más relevancia a la instancia, reconociendo que el Ministerio Público ha tenido mayor proactividad al presentar los casos.

Sobre la prisión preventiva, refiere que es un tema relevante, habría que analizar por qué en la región se intensifica el uso de esta medida cautelar. Manifiesta estar de acuerdo con estas tres materias presentadas.

El Sr. Gonzalo Figueroa Cabello, Fiscal Adjunto, en relación a la propuesta N°2, refiere que el acceso al programa TTD, se ha reforzado bastante en comparación al año pasado, este año hay un mayor ingreso de usuarios, y se han cambiado los énfasis y ejes a los cuales están apuntando como programa y que dice relación con el éxito del tratamiento en los usuarios/as, es decir verificar como está resultado el programa, y desde este punto de vista propone no solo analizar el acceso a TTD, sino también ver cómo implementar medidas que permitan asegurar el éxito de los usuarios que ingresan al sistema, por ejemplo necesidades laborales, educacionales, recreativas, entre otras.

La SEREMI sobre este punto, se refiere al éxito del programa TDD en la Región, considera que sin duda se debe reforzar las intervenciones, para ello es necesario identificar los aspectos que se deben fortalecer y por otro lado cuales son las otras instituciones que requieren estar presentes para que el programa sea un éxito.

En relación al tema de Niñez, el Sr. Rodrigo Urrutia, juez de Garantía, releva la importancia de este tema, en especial la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes.

El Sr. Ministro de Justicia, sobre este punto se refiere a la responsabilidad penal adolescente, indica que se está muy pronto a terminar la tramitación del proyecto de ley que crea el nuevo sistema de responsabilidad penal adolescente y junto con ello establecer el nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil. Este proyecto tendrá un año de vacancia y su implementación será gradual comenzando por la zona norte del país. Lo que presentará un gran desafío para el sector Justicia, ya que implica una reforma sustantiva a la ley 20.084, y va a requerir la especialización de todos los actores.

Actualmente hay 5000 jóvenes que están en el Sistema, de ello solo 500 están el sistema cerrado, 500 en Sistema Semicerrado y 4000 en el Sistema abierto. Es un tema muy importante y la Comisión Regional será una instancia clave para coordinar la implementación del sistema penal adolescente.

La SEREMI refiere que la propuesta N°6 del Presidente del Colegio de Abogados de Arica dice relación con materia presupuestaria, lo que se aleja de los objetivos de la comisión, sin perjuicio de aquello se tiene como lineamiento de trabajo el fortalecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La SEREMI solicita a los comisionados presentes votar las propuestas realizadas a fin de elaborar la nómina definitiva de materias priorizadas para el año 2022.

Al respecto, el Magistrado Sr. Eduardo Rodríguez, Juez Presidente del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, en relación al uso de la prisión preventiva con perspectiva de género, hace presente que el poder judicial está trabajando con el enfoque de género en todas las materias, entonces aceptar la propuesta significa que el Tribunal no se estaría haciendo cargo.

El magistrado Sr. Rodrigo Urrutia, Juez de Garantía, al respecto opina que aceptar la propuesta no es contradictorio, ya que los conocimientos y experiencia que tenga el poder judicial en materia de Género pueden significar un aporte para abordar la materia ante la Comisión.

Finalmente, los comisionados de forma unánime aprueban la nómina definitiva de materias priorizadas de la siguiente manera:

N°	MATERIA	INSTITUCIÓN
1.	Plan Piloto para Juzgados de ejecución penal (cumplimiento y seguimiento de sanciones).	Corte de Apelaciones de Arica
2.	Reforzar el acceso al Programa TTD de la Región.	Tribunal de Garantía
3.	Análisis del uso de la medida cautelar de prisión preventiva en la Región con perspectiva de Género.	Defensoría Penal Pública

III. Directora Regional de Gendarmería, informa sobre "La Población de Privados de Libertad en la Región de Arica y Parinacota, una mirada general".

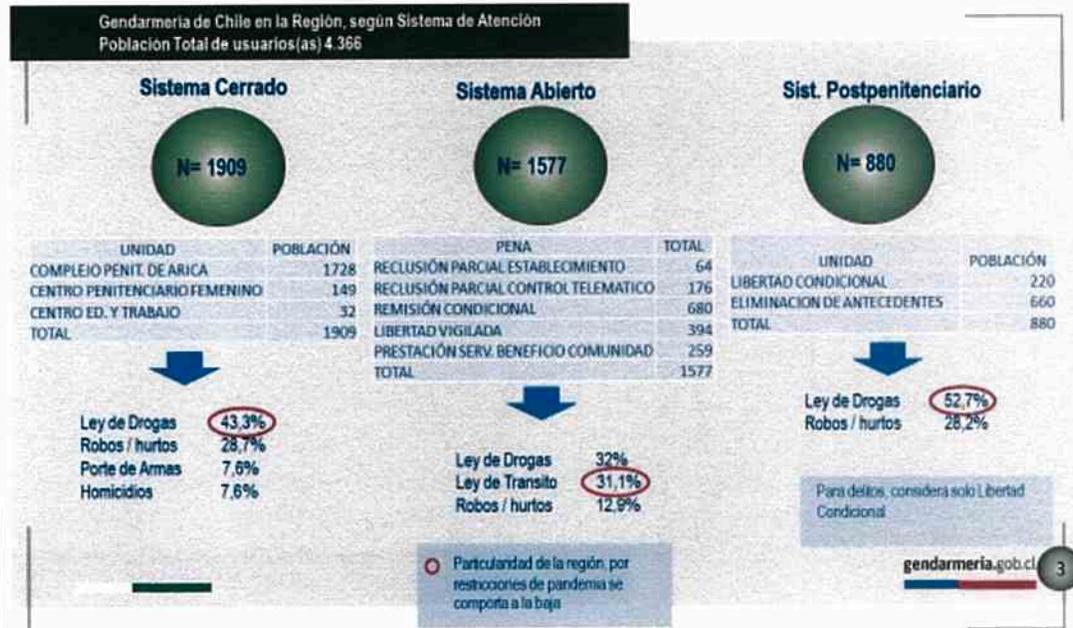


Población de privados de libertad en la Región de Arica y Parinacota al mes de Junio del 2022
"Una mirada general"

Junio del 2022

Somos Reinserción y Seguridad Pública
gendarmeria.gob.cl

La Directora Regional de Gendarmería, Sra. Susana Barrios expone a la Comisión sobre los 3 subsistemas que atiende Gendarmería que son: Sistema Cerrado, Sistema Abierto y Sistema Post penitenciario, entregando cifras en cuanto a número de usuarios/as, nacionalidad, incidencia en materias de delitos, entre otros.

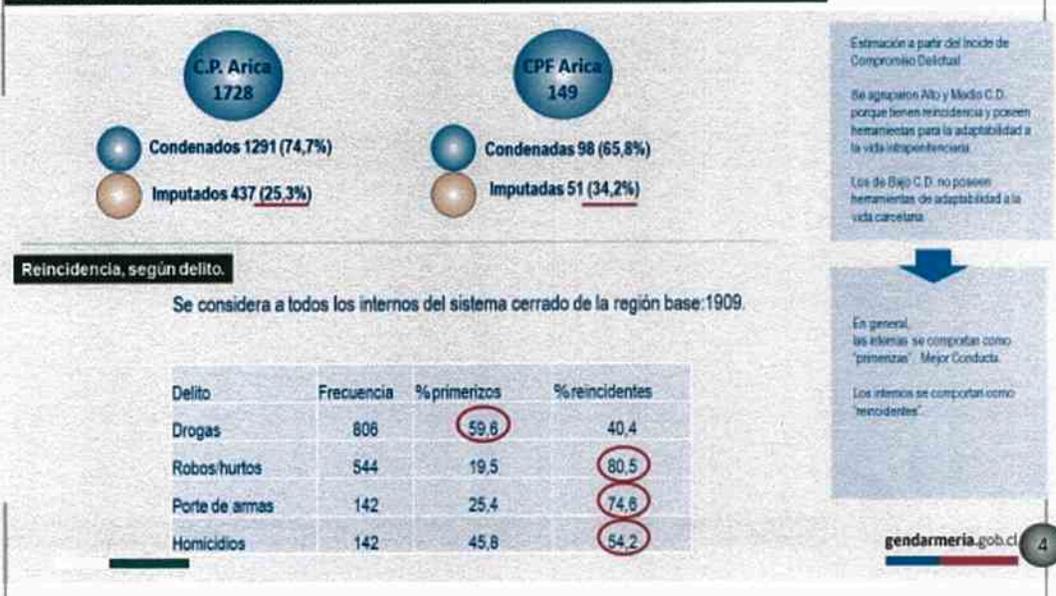


La Directora Regional, destaca que en el Sistema abierto y Post Penitenciario presentan mayor número de usuarios/as que el Sistema Cerrado.

En relación al delito predominante en todos los subsistemas, corresponden a los sancionados en la Ley de Drogas.

Destaca a aquellos usuarios del sistema post-penitenciario, que están en proceso de eliminación de antecedentes penales ya que son usuarios (660 personas) están en un proceso más avanzado de reinserción social.

2. Población en el Sistema Cerrado, según variable «condición procesal» y «reincidencia».

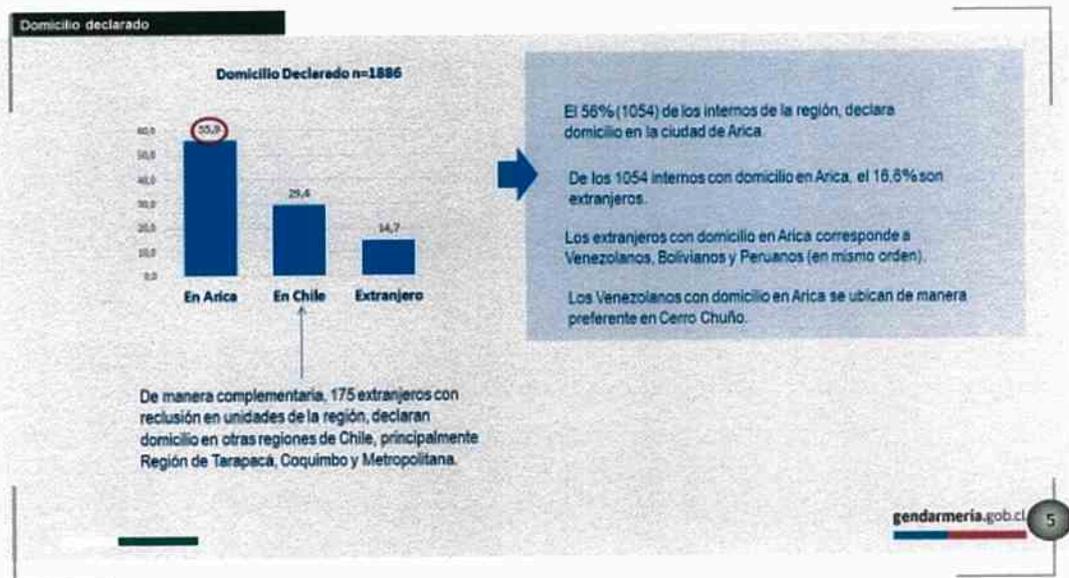


En el Centro Penitenciario de Arica, los condenados alcanzan el 74,7 % (1291 personas) y los imputados el 25,3% (437), el Centro Penitenciario Femenino, las condenadas alcanzan el 65;8% (98 personas) y las imputadas el 34,2% (51 personas).

En materia de reincidencia, tratándose de primerizos corresponden a los delitos sancionados en la Ley de Drogas (59,6%) y le siguen los delitos de homicidio (45,8%). Respecto a los reincidentes predominan los delitos de robos y hurtos (80,5%) y le siguen los

delitos porte y tenencia de armas (74,6%) y homicidios (54,2%).

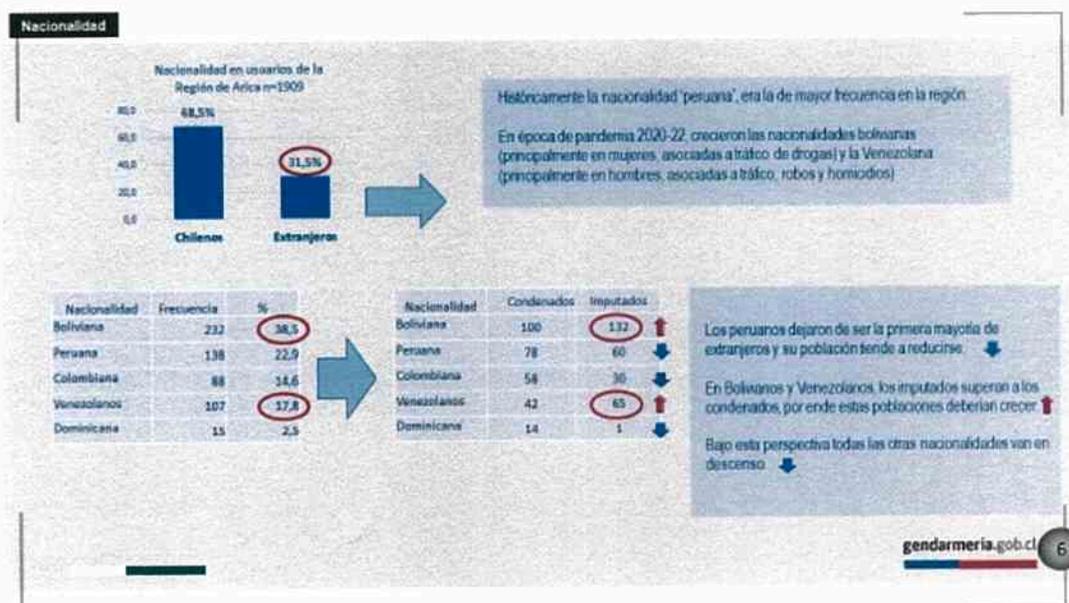
En razón de las cifras entregadas, el Ministro Sr. José Delgado, Presidente de la Corte de Apelaciones, hace presente que, en relación a la perspectiva de Género y el uso de prisión preventiva, se puede constatar, en cuanto a porcentajes, que hay más mujeres en prisión preventiva que hombres, en comparación a nivel nacional donde predomina el porcentaje de hombres en prisión preventiva. Agrega que es un dato que debe ser considerado a la hora de trabajar la materia priorizada del uso de la prisión preventiva con perspectiva de Género.



Respecto al domicilio declarado por los internos e internas, el 55,9% declaró domicilio en Arica, de esta cifra el 16,6%, corresponde a extranjeros que declararon domicilio en Arica.

El 29,4% declara domicilio en otras regiones de Chile principalmente de Regiones de Tarapacá, Coquimbo y Metropolitana y el 14,7% declara ser extranjero con domicilio en país de origen.

En relación a la nacionalidad de extranjeros que declaran domicilio en Arica, corresponden a venezolanos, bolivianos y peruanos (mismo orden).



En relación a la nacionalidad de la población penal de la región, el 68,5% corresponde a chilenos y el 31,5% corresponde extranjeros.

Respecto a los extranjeros, por años predominó la nacionalidad peruana, no obstante, en los últimos años esto cambia, predominando la nacionalidad boliviana, mayormente vinculada a los delitos de tráfico de drogas, luego la venezolana, vinculada a los delitos de tráfico de drogas, robo y homicidios).

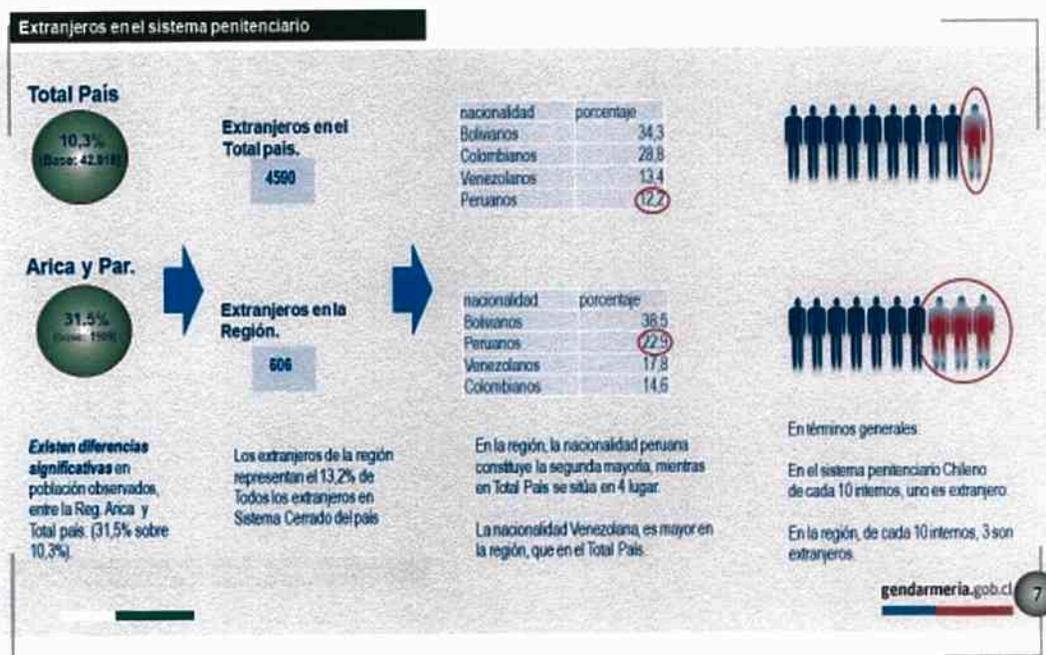
Llama la atención al Ministro Sr. Jose Delgado, en relación a condenados e imputados por nacionalidad, que las cifras de imputados respecto de bolivianos y venezolanos son mayores que la cifra de condenados, por lo tanto, la población de condenados próximamente debería crecer.

El defensor Regional (S), Sr. Sergio Zenteno, refiere que, además hay que considerar el impacto que causará en la región, la modificación del artículo 34 de la Ley N° 18.216, en relación a la aplicación de la pena sustitutiva de expulsión del territorio nacional, porque la cantidad de condenados extranjeros va a generar también un aumento de número de internos de los establecimientos penitenciarios de la Región. Considerando, además, que las condenas por delito de tráfico de drogas son lo predominante en la región, y el artículo 34 de la referida ley excluye este delito.

La directora Regional, alerta que esto podría causar hacinamiento, sin embargo, por ahora están bien, no se registra sobrepoblación de internos e internas.

Otro tema preocupante, destacado por el Defensor Regional (S), es que el Complejo Penitenciario de Arica, es estatal y no concesionado, y tiene traslados de imputados y condenados desde otras regiones, cuyos establecimientos concesionados ya se encuentran al tope.

Al respecto la Directora Regional de Gendarmería confirma lo señalado, indicando que los traslados son principalmente de condenados de regiones de Iquique y Antofagasta, que son regiones que cuentan con establecimientos concesionados.



Finalmente, la Directora Regional realiza un comparativo regional y total país respecto de extranjeros en el sistema penitenciario.

El total país corresponde a un 10,3% de extranjeros (4590 personas).

La total región corresponde a un 31,5% de extranjeros (606 personas).

Se destaca que a nivel país, de cada 10 personas, 1 de ellos es extranjeros.

Se destaca que a nivel región, de cada 10 personas, 3 de ellos son extranjeros, cuyas nacionales son boliviana, peruana, venezolana y colombiana (en ese orden).

Sobre este punto, la Directora Regional releva la situación de las expulsiones del territorio nacional, debido a que estas personas permanecen por mucho tiempo en aislamiento. Indica que se han realizado diversas gestiones y ha sido difícil obtener la identidad de estas personas desde el país de origen, a través de los consulados respectivos. Esta situación resulta bastante preocupante y perjudicial para los internos, considerando que en las cárceles hoy se registran altos índices de suicidios y estos se dan mayormente en el contexto de aislamiento.

El magistrado Sr. Eduardo Rodríguez, Presidente del Tribunal Oral en lo Penal, consulta si una vez decretada la expulsión, aún no se determina la identidad de la persona. Al respecto la Directora Regional indica que no siempre es así, ya que cuando se asigna un Rut provisorio a la persona es con el nombre que la persona dice ser, lo que debe ser verificado con la información que debe remitir el consulado respectivo sobre la identidad real.

El representante de PDI, Prefecto Sr. Oscar Venegas, refiere que hay serias dificultades con la entrega de información, particularmente el consulado venezolano, lo que demora meses.

El Fiscal adjunto, Sr. Gonzalo Figueroa, refiere que la fiscalía lo que hace en las investigaciones cuando hay documentación asociada al sujeto detenido, es cotejar la autenticidad del documento con PDI y Carabineros de Chile. El problema se produce con los indocumentados, en este caso lo único que se pueda hacer durante la investigación es tomar huella dactilar e ingresarlo al banco de datos del registro civil y asignarle a esa huella dactilar el nombre que la persona da, posteriormente se hace el ejercicio de contacto con extranjería y el consulado, pero durante la investigación, como estas tienen plazos acotados, es muy difícil que durante esta instancia se obtenga respuesta del consulado o embajada acerca de la identidad de la persona.

Al respecto el Magistrado Sr. Urrutia, consulta al Ministerio Público si las gestiones con el consulado o embajada para la entrega de la identidad de la persona, es difícil o derechamente no la intentan.

El Fiscal adjunto refiere que es una diligencia que se realiza en todos los casos, pero la respuesta muy pocas veces llega.

El Ministro de Justicia y Derechos Humanos (S), Sr. Jaime Gajardo Falcón, refiere que esto es un tema fundamental y que tiene una doble incidencia, 1) Para hacer efectiva la pena de expulsión y 2) Para la clasificación e ingreso de los imputados al interior de los establecimientos penitenciarios, puesto que la clasificación que hace Gendarmería es en relación a los antecedentes penales de la persona (bajo, mediano o alto compromiso delictual), pero como no se tienen antecedentes de la persona, esta debe clasificarse como primerizo y de bajo compromiso delictual. Y en algunos casos, estas personas traen un alto compromiso delictual desde sus países de origen y se les ingresa a módulos de primerizos generando no solo una contaminación de la población, sino además ejercen extorsión y otras prácticas abusivas al interior del establecimiento. Al respecto refiere que se han realizado coordinaciones con el Fiscal Nacional y el Director Nacional de la Policía de Investigaciones a fin de poder generar un mejor circuito de comunicación con los países receptores, donde el Fiscal Nacional del Ministerio Público, se comprometió a hacer todos los esfuerzos, a través de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, para celebrar un convenio con Venezuela que permita resolver esta dificultad.

La Directora agradece la invitación y atención prestada de todos los presentes.

La SEREMI agradece la grata presencia del Ministro de Justicia y Derechos Humanos, de todos los presentes y pone fin a la 3ª sesión de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal.

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	Todas	La Comisión Regional elabora y sanciona la nómina definitiva de materias priorizadas para ser tratadas durante el año 2022.	Año 2022

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	No aplica		

7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
1	No aplica
2	No aplica

8. Firma responsable

<p>Camila Rivera Tapia Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región Arica y Parinacota</p>	
--	--